CERTIFICADO DE AUSTERIDAD

EL GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

CERTIFICA:

1. Que dando aplicación a las disposiciones expedidas para el sector público relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia contenidas en el Decreto Nº 2209 de 1998 estas medidas de austeridad en el gasto fueron adoptadas por el Aeropuerto Internacional Matecaña mediante acto administrativo Nº 000178 del 11 de julio de 2003, que en su parte resolutiva dice: "Adoptar mediante acto administrativo, todos los decretos de austeridad en el gasto público emanados del Gobierno Nacional y los expedidos en el orden municipal" y en particular para este caso en concreto al Decreto 2785 de 2011.

2. Que la Oficina Administrativa mediante la presentación de Estudio Previo determinó la necesidad de contar con los servicios de una Persona natural o jurídica para realizar actividades cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL Y CARGA LABORAL ACORDE A LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO ACTUALES Y FUTURAS, INCLUYENDO REVISIÓN DE PERFILES DE CARGOS PARA EVALUAR LA VIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TELETRABAJO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA".**

3. Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada en el Estudio Previo citado y como resultado de la verificación, se **CERTIFICA** que **NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE** en la planta de cargos del Aeropuerto Internacional Matecaña para realizar las actividades del objeto del Estudio Previo presentado.

Pereira, 6 de septiembre 2021

FRANCISCO VALENCIA LÓPEZ
Gerente